¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 9 DE ENERO DE 1836 [NO. 3783.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
. . . . . . PRECIO . . . . . .
Subscripcion per mes . . . . 7 Pesos
Números súeltos . . . . 3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Acaba de Publicar-

SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL

Vocabulario espa-

NOL é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu...on will be made to those who buy by e a ozen or gross.

Se necesita

UNA conchavada para la cocina, en la calle de la Florida Mo. 164. c5 tfs

AVISO.

LA casa de martillo de J. Perez y Ca. se ha mudado al No. 32 calle de la Reconquista. d19 1ms

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

AVISO.

A LOS VELEROS.

HAY de venta como 300 cajoncitos vacios que han sido de jabon amarillo de N. A. y se darán por un precio bajo en la calle de la Reconquista No. 107. d28 tfs

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

AVISO.

EN el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14 hay para vender á precios muy reducidos—
Sillas de montar de Londres
Té perla, imperial, pólvora, hyson y negro de las mejores clases venidas directamente de la Gran China por el *Condor*. o24 tfs

Ojo al Aviso.

JOSE SEEBER pone en conocimiento á todos sus amigos y marchantes, como igualmente al público su nuevo establecimiento situado en el mercado frente al cuartel de Patricios en el cual se hallan de venta toda calidad de salchichas frescas, humadas y cosidas, tambien jamones y mas otros comestibles que se puedan apetecer en toda hora del dia, cree dar todo el mayor cumplimiento y á precios muy cómodos. e7 3p

Almanaque de escritorio

PARA EL AÑO ENTRANTE DE

1836,

Aprobado por S. Sria. Ilma. el Sr. Obispo de esta diócesis,

Y AUTORIZADO POR

EL SUPERIOR GOBIERNO.

SALDRA hoy en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado*, calle de la Catedral No. 17. e4

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

¡ VIVA LA FEDERACION !

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE

COMERCIO DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE

1836.

AUTORIZADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministros, Administradores, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y Marina, los Tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas en que viven, con arreglo al registro de las patentes.

Se halla tambien el *decreto relativo* al ceremonial que se ha de observar en todas las funciones clásicas.

Y los modelos para las solicitudes dirigidas al Gobierno.

POR J. J. M. BLONDEL,

antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60. En la del Sr. Duportail, calle de Potosí núm. 46 y en casa del editor calle de Potosí núm. 1.—Precio 3 pesos.

MEDICINA CURATIVA DE LE ROY Y DE AUDIN ROUVIERE

SE encontrará de venta en el martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del P... No. 21. d19 tfs

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Enero 2 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Alcalde de Barrio, y dos Capitanes de milicias de San Antonio de Areco, datada á 29 de Diciembre último adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que doscientos noventa y seis ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley espedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontáneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. Representantes para que allí se unán á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en el archivo de la Honorable Sala.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL ALCALDE DE BARRIO Y LOS CAPITANES DE MILICIA.

San Antonio de Areco, Diciembre 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Presentan al superior Gobierno de la Provincia el voto de doscientos novente y seis ciudadanos, unánimemente conformes con la ley de 7 de Marzo último.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Los que subscriben tienen el honor de dirigirse á V. E. acompañándole la acta celebrada en 27 del corriente, y el sufragio de los doscientos noventa y seis ciudadanos de este partido que aparecen inscriptos en el uno y medio pliegos que forman el registro abierto en 27 del corriente, y cerrado en esta fecha.

Despues de haber sido V. E. reconocido gefe supremo de la Provincia por el termino de cinco años con la suma del poder público q' le acuerda la ley de 7 de Marzo último confirmada por el voto público, y solemnizado tan fausto acontecimiento con las demostraciones mas inéquivocas de regocijo, y respeto que correspondía al interes general de la Provincia toda ha manifestado porque V. E. presida sus destinos; nada de cuanto pudieran decir los que subscriben, es suficiente á hacer una ligera manifestacion del entusiasmo patriotico federal, con que todos y cada uno de los vecinos de este partido han procurado manifestar su satisfaccion.

Para que tan nobles deseos se consignen de un modo público y tengan el mas eficaz efecto, los vecinos y habitantes de este distrito han manifestado á los que subscriben, que querian registrar sus votos de conformidad con la predicha ley, uniformando su pronunciamiento al sufragio general que aprobó la obra de la representacion de la provincia, como la única capaz de salvarla de los inminentes riesgos con que se hallaba por los repetidos atentados de los unitarios, que no se detienen en medios para inutilizar la consolidacion de la sagrada causa nacional de la Federacion.

Los que firman se permiten concluir suplicando á V. E. se digne aprobar esta medida, y admitirla como un débil homenage del alto merecimiento de V. E.

Díos guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Tiburcio Lima.

Jacinto Boojarin.

Felipe M. Basualdo.

Buenos Ayres, Enero 2 de 1835.—

Avísese el recibo; y pasese todo á la Honorable Junta de Representantes para que allí se una á los Registros obrados en la Ciudad sobre la misma ley y que existen en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En San Antonio de Areco á 27 de Diciembre de 1835.—Año 26 de la Libertad 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—Reunidos el Alcalde de barrio, y los capitanes de milicia, á consecuencia de los incesantes clamores, que se hacian escuchar de los vecinos y habitantes de este pueblo y su campaña sobre que se les otorgara un medio de hacer constante la espresion de sus sentimientos acerca del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia á que habia procedido la Honorable Junta de Representantes en la persona del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por cinco años, con la suma del poder público: q' estando los tres muy de acuerdo, q' era racional el deseo que manifestaban al mismo tiempo que justo y de ningun perjuicio prestar deferencia á él; en que haciéndosé público el partido estar decidido el Alcalde de barrio y demas señores arriba indicados á que se abriera un registro á donde se subscribieran firmados los votos de todos los ciudadanos, habitántes residentes en el territorio de su jurisdiccion sobre su conformidad en todo con la ley de 7 de Marzo último, se hacia saber, que por el término de dos dias contados de hoy hasta el 28 del corriente, en que se completan los dichos dos dias, se recibirán en las horas útiles de la mañana los sufragios de los que de 20 años adelante quisiesen hacerlo, y firmarlo haciendolo por los que no supieran las personas de crédito y opinion conocida; ante quienes espresen estar conformes con la precitada ley de 7 de Marzo debiendo registrarse los votos á continuacion de este acuerdo, que se estiende en forma de acta y lo firman.

Tiburcio Lima, Alcalde de barrio.

Jacinto Boojarin, Capitan de infanteria del punto.

Felipe M. Basualdo, Capitan de caballeria.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo último.—Tiburcio Lima, Jacinto Boojarin, Felipe M. Basualdo, Feliciano A. Martinez, Fernando Hernandez, Cura Vicario, Julian F. Martinez, Diego Ballojos, Agustin Realdeazua, Ramon Iglesia, Santos Tapia, José Cané, Juan Lanusse, Manuel de la Puente, Luis A. Martinez, José N. Sosa, Gregorio Sola, Patricio I. de Turiaga, José Joaquin Ugarte, Gregorio Sabatté, Tomas Machado, Igno de Arriandiaza, Felipe de Luna, Blas Ramos, Apolinario Galeano, Ciriaco A. Piñero, Basilio Lozano, Francisco Tejeiro, Bernardino Pascual Lima, Ildefonso Arnjaga, Hipólito Piñero, Mariano Marron, Santiago Casco, Ramon Cané, Juan Ventura Casco, Antonio Rey, Severo Lima, Ramon J. Martinez, Isidro Rodriguez, José Maria Cazao, Pedro Nolasco Borges, Martin Vazquez, José Fernandez, Pedro J. Martinez, José V. Martinez, Rufino Tadeo Alegre, Manuel A. Vicenter, Angel Brid, Eugenio J. Martinez, Pedro Antonio Martinez, Norberto Villanueva, Anastacio Rodriguez, Francisco Isach, Narciso Boreo, Pedro D. Fresco, Cayetano Calbo.

Lista de los individuos que no saben firmar y prestan su sufragio en conformidad de la ley de 7 de Marzo, y lo hacen á su ruego los vecinos que abajo subscriben.

Conformes con la ley de 7 de Marzo.—Carlos Cuello, Manuel Gomez, Agustin Colobran, Simon Lima, Crisóstomo Montes, Toribio Peralta, Luciano Lucero, Pedro Lucero, José Leon Montes, Tiburcio Diaz, Mariano Ramirez, José M. Muñoz, Miguel Banegas, Sebastian Reinoso, Anselmo Vera, Juan Rojo, Lorenzo Gomez, Olegario Montes, Lorenzo Cándido, José Ramirez, Gabriel Erevia, Marcos Luna, Martiniano Peralta, Celestino Cabral, Santiago Reinoso, Ramon Córdoba, Luciano Lima, Manuel Britos, Manuel Gigena, Ildefonso Cisneros, Elias Castillo, Pantaleon Ramayo, Rufino Lujan, Francisco Urtado, Cosme Correa, Feliciano Lima, Felipe Calderon, Ignacio Romero, Pasqual Fernandez, Juan Pio Vera, Juan J. Navarro, Cornelio Urtado, Eloy Benos, Florentino Perez, Andres Santillan, Miguel Gonzalez, Manuel Lezcano, Martin Ojeda, Nicolas Prado, Manuel Reinoso, Tomas Funes, Hipólito Morua, Francisco Lamela, Mateo Ascasuya, Mariano Falcon, Fortunato Rojo, Vicente Marfil, Francisco Gonzalez, Andres Castro, Manuel Negueira, Hermenegildo Aguilar, Fernando Aguilar, Fernando de los Santos, Francisco Melo, Nicolas Espinosa, Antonio Lujan, Pablo Falcon, José Maria Gaité, Romano Mallea, Domingo Silva, Antonio Diaz, Ramon Lopez, Juan V. Gonzalez, Matias Martinez, Lorenzo Herrera, Antonino Surrita, Benigno Rodriguez, Pascual Figueroa, Juan J. Lima, Justo Medina, Clemente Medina, Roque Abaca, Bartolomé Cotex, Gregorio Vazquez, Gregorio Cabral, Leandro Farias, Gabriel Hernandez, Mariano Melindra, Santos Corro, Juan Manuel Castro, José Corro, Antonio Gonzalez, Estanislao Gonzalez, Miguel Gaito, Matias Coria, Pedro Miguel Funes, Gregorio Acuña, Marcelino Maldonado, Melchor Eledia, Lorenzo Gallardo, Roque Ochoa, Timoteo Ochoa, Juan P. Serpa, Fermin Sosa, Feliciano Martinez, Ignacio Quinteros, Pedro Godoy, Juan J. Monteros, Toribio Miranda, Antonio Gonzalez, Joaquin Reynoso, Juan Pio Moreyra, José Rodriguez, Florentino Funes, José Pereyra, Gregorio Pereyra, Benito Ramirez, Antonio Galiano, Rumualdo Lara, Juan J. Aliendre, Luis Lescano, Juan Pio Figueroa, Pablo Piñero, Estevan Nogueira, Doroteo Urtado, Luis Alsaga, Patricio Martinez, José Antonio Sosa, Faustino Bargas, Pedro Martinez, Nicolas Garcia, Mauricio Sanchez, Celedonio Sosa, Andres Lopez, José Tobares, Rufino

Casco, José María Britos, Francisco Montiel, Jacinto Moreno, Felix Salas, Domingo Orellano, Isidoro Ximenez, Angel Romero, Pedro Romero, Pedro Almiron, Rafael Cané, Dionicio Martinez, Nasario Sisneros, Anselmo Castro, Pedro Medina, Antonio Guerrero, José Ruso, Pantaleon Gomez, Andres Surita, Gregorio Cornejo, Hermenegildo Cornejo, Gregorio Córdoba, Manuel Zapata, Francisco Zapata, Pantaleon Pueblas, Manuel A. Rodriguez, Elias Monsalbo, Domingo Suarez, Pascual Belasquez, Lorenzo Aguilar, Manuel Ballejos, Dionicio Ballejos, Cayetano Nogueira, Marcos Nogueira, Agustin Perez, Pedro Romero, Matias Ramayo, Pedro J. Ramayo, Pedro Ortega, José María Estrella, Cirilo Ojeda, Florencio Contreras, Alejandro Gutierrez, Mariano Garcia, Pedro Muñoz, Manuel Burgos, Miguel Torres, Natalio Fernandez, Florencio Santillan, Ignacio de Dios, Rosendo de Dios, Basilio Sosa, Celidonio Fernandez, Pio Perez, Manuel del Valle, Francisco J. Montiel, José Araya, Benito Casco, Patricio Islas, Blas Ramos, Pedro Pereyra, Claudio Nogueyra, Joaquin Duarte, Mauricio Palacios, Manuel Gaite, Pedro Latorre, Tomas Niña, Casimiro Reynoso, Robustiano Ibarra, Soilo Casas, Ramon Arriaga, Bernabé Nieva, Manuel Failor, Francisco Rosende, Pedro Tello, José Bargas, Eusebio Coronel, Silverio Sosa, Claudio Carballo, Pantaleon Pereyra, Pablo Beserro, Bernabe Genés, Felipe Britos, Matias Martinez, Timoteo Baldez, Gavino Castro, Justo Arevalo, Antonio Dominguez, Juan Aguirre, Manuel Meyra, Felipe Espigarravia, Antonio Coronel, Gregorio Correa, Ignacio Carballo, Mariano Calderon, Tomas Lamela, Antonio Martinez.

Los que abajo subscriben de órden del Sr. Alcalde de este pueblo, han presenciado y certifican que los 230 individuos que por no saber firmar se han puesto sus nombres en la presente lista, han prestado su voto libre y conformes con la ley de 7 de Marzo último, por la cual la H. S. de RR. confiere el mando supremo de la provincia al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes el Sr. Brigadier General D. Juan M. de Rosas con la suma del poder público por el término de cinco años.

San Antonio de Areco, Diciembre 29 de 1835.

Testigo—*Rufino Alegre.*
Testigo—*Angel Brid.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Enero 2 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A D. Tiburcio Lima alcalde de barrio en el partido de Areco, y Capitanes de Milicias D. Jacinto Bogarin, y D. Felipe M. Basualdo.

El Gobierno ha recibido la nota del alcalde de barrio en San Antonio de Areco y dos capitanes de milicias D. Jacinto Bogarin y D. Felipe M. Basualdo acompañando la acta y registros de los sufragios que espontaneamente han prestado docientos noventa y seis ciudadanos vecinos de ese pueblo y su campaña, de conformidad con la ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la H. S. de RR. para que sea reunido á los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Mesa central de la 4.ª Seccion.

Ensenada, Enero 6 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Se remite al Exmo. Gobierno la acta practicada en la cuarta Seccion de campaña.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El Presidente de la mesa central que subscribe eleva á manos de S. E. testimonio de la acta de la 4.ª Seccion de campaña, en la que consta la eleccion de Representante por los partidos Ensenada y Magdalena en la persona del Sr. D. Juan Antonio Argerich por trescientos veinte y ochos votos, todo practicado con arreglo á la ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco X. Elia.

Buenos Aires, Enero 8 de 1836.—

Avísese el recibo y publíquese, pasándose copia autorizada á la H. S. para su conociento.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en el pueblo de la Ensenada á 6 de Enero de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina, los presidentes de las mesas electorales D. Francisco Xavier Elia y D. Eladio P. Otamendi de los partidos Ensenada y Magdalena, y los escrutadores de las mismas D. Luis Galan y D. José Pastor, se procedió al escrutinio, que previenen los artículos 19 y 20 de la materia, resultando segun él D. Juan A. Argerich con trecientos veintiocho votos. En su consecuencia habiendo recaido en favor del Señor D. Juan A. Argerich la totalidad, fué proclamado Representante por los partidos Ensenada y Magdalena, con arreglo á lo que previene el artículo 20. Para la debida constancia se estiende la presente acta firmada por los individuos que componen la mesa.

Francisio Elia.
Eladio P. Otamendi.
José Pastor.
Luis Galan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 8 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina—

Al Juez de Paz de la Ensenada.

El infrascrito ha recibido órden de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para avisar á V. el recibo de su nota fecha 6 del presente con la que adjunta un testimonio de la acta de la mesa central segun lo dispuesto por la Ley de Elecciones.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Dolores, Presidente de la Mesa Central.

Dolores, Diciembre 30 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Remite al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós, para que se sirva elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel dz Rosas, los registros y acta de esta mesa central.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Juez que subscribe remite al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, los registros y acta de las elecciones de la mesa central, celebradas el dia 27 del presente mes segun órden superior.

Y no pudiendo el que firma ser el conductor por hallarse bastante enfermo, vá haciendo las veces de Presidente el Alcalde D. Manuel Rey, acompañado del Escrutador D. Juan A. Superi, los que en caso necesario salvarán las dificultades que puedan ocurrir.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Pascual Peñalva.

Buenos Aires, Enero 8 *de* 1835.

Avísese el recibo, y pásese todo á la Honorable Sala de Representantes á los fines consiguientes, previniéndose al Juez de Paz de Dolores que en adelante en caso de igual naturaleza, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de elecciones, debe pasar él los originales directamente á la Honorable Sala, remitiendo al Ministerio un testimonio de la acta.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigos.

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en el pueblo de Dolores á 29 de Diciembre de 1835, los presidentes de las mesas electorales de los partidos de Dolores y Monsalvo, D. Pascual Peñalva y D. Leonardo Piedra-Buena, y los escrutadores de las mismas, D. Juan Antonio Superi, D. Fancisco Mujica, D. Saturnino Silva, D. Reymundo Superi y D. Juan M. Pardo; se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia, resultando segun él D. Juan Correa Morales con 651 votos, D. Laureano Rufino con cuatrocientos cuarenta y siete votos, D. Gervacio Rosas con trescientos treinta y seis votos, D. Eustoquio Diaz-Velez con cuarenta y seis, D. Prudencio Rosas con dos; en su consecuencia habiendo recaido la mayoria en favor de D. Juan Correa Morales y D. Laureano Rufino, fueron proclamados Representantes por los mismos partidos de Dolores y Monsalvo con arreglo á lo que previene el artículo. Para la debida constancia se estiende la presente acta y firmada por los individuos que componen la mesa central.

Pascual Peñalva.
Leonardo Piedra Buena.
Saturnino Silva.
Francisco Mugica.
Raymundo Superi.
Juan Antonio Superi.
Juan Manuel Pardo.

ACTA DE LA ASAMBLEA,

Reunidos el Juez de Paz, Alcaldes de barrio, sus tenientes y un númer competente de vecinos en la parroquia del partido de Dolores ho veinte y siete de Diciembre de 1835, se procedió con arreglo à la le de elecciones á hacer la apertura de la Asamblea, y al nombramient de los cuatro escrutadores de la mesa electoral que previene el arti culo 9 de la citada ley; resultando electos D. Juan Antonio Supe. D. Francisco Mugica, D. Saturnino Silva y D. Reymundo Superi. Acto continuo el Juez de Paz recibió á los espresados individuos el juramento ordenado en el artículo diez, y en su consecuencia proced á darles posesion de su cargo. Para la debida constancia se estien de la presente, firmada por el Juez de Paz d l partido, y los individuo de la mesa.

Pascual Penalva, Presidente.
Francisco Mugica..
Saturnino Silva.
Reimundo Superi.
Juan Antonio Superi.

VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Minister. de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 8 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de Dolores.

El infrascripto ha recibido y puesto en conocimiento de S. E. la nota del Juez de Paz de Dolores, Presidente de la mesa central de la duodécima seccion de campaña, adjuntando los registros y acta de las elecciones para Representantes practicadas allí, por la que se vé que resultan electos por la dicha seccion para integrar la décima tercia Legislatura, el Coronel D. Juan Correa Morales y D. Laureano Rufino. En su consecuencia ha dispuesto S. E. pasen dichos Registros á la Honorable Sala, y se prevenga al Juez de Paz de Dolores que en adelante en caso de igual naturaleza, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de elecciones deben pasarse los originales por el presidente de la mesa central directamente á la Honorable Sala, remitiendo al mismo tiempo al Ministerio un testimonio de la acta. Lo que se comunica al Juez de Paz de Dolores á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Enero 8 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Sala de Representantes.

El Poder Ejecutivo de la Provincia tiene el honor de elevar al conocimiento de la H. Sala la nota fecha 30 de Diciembre último que le ha dirigido el Juez de Paz de Dolores Presidente de la mesa central de la duodecima Seccion de campaña, acompañando originales los registros, y acta de las elecciones practicadas allí para reintegrar en la décim tercia legislatura á los que han concluido su término en la presente.

Dios guarde á V. H. muchos.

JUAN M. DE ROSAS.

(Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

Revista de periódicos extrangeros.

Concluyeronse las conferencias de Tœplitiz, de que tanto se habia hablado, y á las cuales asistieron cincuenta y dos personages de sangre real. La reunion no duró mas de siete dias, que se pasaron en paseos, revistas, bailes, &c. No hubo congreso alguno, y nada mas se hizo que renovarse la alianza que ya existia entre las potencias del Norte. La conclusion que tuvierón las revistas de Kalisch y las conferencias de Tœplitz, hacia esperar que no seria perturbada la paz de Europa.

—Parece que el gabinete ruso ha manifestado un deseo positivo por el arreglo de la cuestion Holanda-belga; y el tono del discurso del rey de Holanda en la apertura de los Estados Generales deja entrever una disposicion favorable á un avenimiento.

—Anuncian varios periódicos que está decidido el casamiento de la Reina de Portugal con el príncipe de Saxe-Coburg; pero afirman otros que es aun dudoso.

—La nueva leva decretada por la Reina de España, para engrosar el ejército de operaciones, debia terminarse para el 1.° de Diciembre. Los siguientes son los contingentes que deben subministrar las provincias: Alava, 560; Abbaceto, 1,576; Alicant, 3,872; Almeria, 1,944; Avila, 1,144; Badajos, 2,532; Barcelona, 3,664; Burgos, 1,856; Caceres, 2,000; Cadiz, 2,692; Castellon, 1,648; Ciudad Real, 2,296; Córdoba, 2,608; Coruña, 3,604; Cuenca, 1,936; Girona, 1768; Granada, 3072; Guadalajara, 1,320; Guipuscoa, 900; Huebras, 1,104; Huesca, 1,780; Jaen, 2,208; Leon, 2,212; Lerida, 1,256; Logroño, 1,220; Lugo, 2,960; Madrid, 2,652; Málaga, 3,236; Murcia, 2,244; Navarra, 1,916; Orense, 2640; Oviedo, 3600; Palencia, 1228; Pontevedra, 2,980; Salamanca, 1,740; Santander, 1,400; Segovia, 1,116; Sevilla, 3,020; Soria, 956; Tarragona, 1,936; Ferrol, 1,808; Toledo, 2,336; Valencia, 3,220; Valladolid, 1,528; Biscaya, 924; Zamora, 1,316; Zaragoza, 2,486; Palma (Mallorca), 1,896. Total 100,000.

—Las fuerzas de Andulucia que estaban en marcha sobre Madrid, habian consentido despues de largas negociaciones, volver sus armas contra los carlistas de Aragon.

—El infante D. Sebastian, que se hallaba viajando en Italia, y desconoció ultimamente la autoridad de la Reina, pisaba ya el territorio español de camino á reunirse con D. Carlos. Este último habia nombrado un nuevo General en Gefe en la persona del conde de Casa Eguia, el cual solo retuvo el empleo por pocos dias. Se creia que Iturralde le sucederia. Segun un oficio del General Córdoba, Zumalacarregui aun vive para el ejército carlista.—D. Carlos hizo embalzamar su cadáver, y ordenó que ornado con la faja de General en gefe fuese colocado en cierto lugar, adonde son conducidas las tropas de cuando en cuando, para cobrar ánimo y entusiasmo á la vista de este espectaculo.

—Las tropas auxiliares portuguesás en número de seis mil hombres habian al fin entrado en el territorio español, verificandolo por Zamora el 14 de Octubre. Este socorro debe ser aumentado con 2,500 hombres mas, en virtud de un nuevo convenio.

—Un bergantin ingles cargado de armas y municiones para D. Carlos habia sido apresado por el vapor español *Reina Gobernadora.*

—En Francia nada de particular habia ocurrido. La Cámara de los Pares debia reunirse el 16 de Noviembre para principiar el proceso de Fieschi y terminar el de los reos de Abril. El Duque de Orleans partió de Tolon el 31 de Octubre para Córcega, de donde seguiria para Argél. Se decia en Paris el 2 de Noviembre que el encargado de negocios de los Estados Unidos, en cumplimiento de las órdenes de su Gobierno, habia pedido su pasaporte, é iba á partir inmediatamente para su pais. Pero el dia 3 parece que se decidió á esperar algunos dias mas; sea de esto lo que fuere, no se juzgaba que la partida del Sr. Barton fuese la señal del rompimiento de hostilidades. Se creia que la circunstancia de no reunirse el congreso americano antes de Diciembre, y la eleccion del nuevo Presidente que debe tener lugar en Marzo, habian necesariamente de postergar para esa époci, el ajuste de la cuestion pendiente.

—Noticias de Livorna, de fecia 2 de Octubre, anuncian que el Cólera habia casi desaparecido, y que el comercio iba cobrando su acostumbrada actividad. Tres embarcione de guerra portuguesas, que habian estado por algun tiempo en las cosas de Cerdeña, y despues en el Gofo de Spiuzia, hallábanse fondeadas en Livorna, en consecuencia de la desavenencia que ocurrió entre los goiernos portugues y sardo.

—Los diarios del Janeiro auncian la salida de las provincias e varias

expediciones destinadas para restablecer el órden en el Pará. Relativamento al estado de esta provincia se lee lo siguiente en la *Gaceta Comercial* de Bahia de 14 del pasado, extractado del *Viejo Pernambucano*.

"Las últimas noticias del Pará venidas por el paquete *Moderado*, nos pintan la provincia como continuando abismándose en su total ruina. La ciudad está aun entregada á Eduardo y á su gavilla de facinerosos: el Presidente anclado fuera de la ciudad daba providencias para impedirle la entrada de Cametá, Marajo, é Tatuoca y del alto Amazonas, donde se ha refugiado la poblacion despavorida, de la que una parte fué á buscar un asilo hasta los paises extrangeros. La falta de comunicacion entre la ciudad y las fuerzas del Gobierno hacia imposible formar un juicio seguro sobre lo que en ella pasaba, pero si se dá crédito al *Eco del Norte*, periódico escrito en Marañhon, los facciosos espulsaron de la ciudad á los estrangeros, proclamaron la República, escogieron nueva bandera y se proponian nombrar de Presidente al padre Picanzo, antiguo Juez de Paz de uno de los distritos de la ciudad, anarquista exagerado, pero ignorante, imbecil y del todo impropio para el lugar á que lo destinan.

A la fecha del 10 de Setiembre el interior de la provincia estaba todo pronunciado en favor del Gobierno legal.

Los indios de Tury, fronterizos del Pará, incitados por los facciosos de esta provincia á hostilizar la de Ceará, con la que lindan tambien, habian sido batidos y reducidos por el Mayor Torres, á quien el Presidente de la última provincia habia mandado salir contra ellos."

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

El servicio del Tribunal Superior de Justicia ha sido regulado del modo siguiente.—

Presidente del Tribunal.

El Sr. Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza.

Juez de Alzada de Provincia y Juez de subalternos.

El Sr. Camarista Dr. D. Antonio de Esquerrenea.

Juez de alzada de Comercio.

El Sr. Camarista Dr. D. Vicente Lopez.

Defensores de Pobres en lo Criminal.

El Sr. Dr. D. Miguel Piñero.

El Sr. Dr. D. Tiburcio de Carcoba Saenz.

Defensor de Pobres en lo Civil,

El Sr. Dr. D. Manuel Denis.

Procurador de Pobres en lo Criminal

El de número D. José Joaquin Rute.

Procurador de Pobres en lo civil.

El de número D. Manuel Vivero.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 9 DE 1835.

¡VIVA LA FEDERACION!

FUNCION DE LOS AFICIONADOS.

Tuvimos la satisfaccion de anunciar en nuestro penúltimo número el buen desempeño y aplaudir el objeto recomendable de los aficionados que han exhibido la tragedia de LANUZA ó EL DEFENSOR DE LAS LEYES. Ahora tenemos el placer de publicar sus nombres.

El Sr. *Garmendia* desempeñó perfectamente el caracter de Lanuza—Justicia Mayor de Aragon.

El Sr. *Sola*, el de Bargas, general de las tropas de Felipe.

La Sra. *Remedios*, el de Elvira, hija de Bargas.

Y los caractéres de Lara, Heredia, y Velasco, Infanzones de Aragon, fueron desempeñados por los Sres. *Baez, Noriega y Burgos*.

Hubo tambien en la funcion un agradable intermedio de canto ejecutado con maestria y de que fué encargado el Sr. Burgos. Tanto en como en la tragedia los *Aficionados*, cada uno en su respectivo rol, han lucido sus brillantes disposiciones.

En la noche de la funcion el exterior del Teatro se hallaba decorado con banderas federales, y alli estaba colocado el retrato de nuestro ilustre Restaurador de las Leyes.

Los desvelos y esfuerzos recomendables de los *Aficionados* han sido coronados por el mas feliz éxito.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 8.

D. Herman Malchien, al Rio Janeiro.
Dionisio Herrera (moreno libre) á Montevideo.
Ambrosio Herrera, (idem) á id.,
Santiago Diehl, á id.
Pio Tobal, á id.
José A. Bianqui, 1 hijo y 2 sirvientes, á id.
Pablo Evilzon, á Gualeguay.
Manuel Enriza, á Mendoza.
Manuel Migueus, á Mercedes.
José M. Fernandez, á la B. O.
Estanislao de Ararte, á Entre-Rios

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 8.

Parroquia de Balvaneda.
Leocadia Sanches, párvula.
Parroquia de la Concepcion.
Isidora Alvarez, 3 años.
Parroquia de San Miguel.
D. Juan Laborda, 24 años,
Parroquia de la Piedad.
D. Francisco Alenda, 43 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Hospital General de Mugeres.
Josefa Casares, 20 años.
Paula Sosa, 40 años.
Tomasa Trillo, 40 años, india.
Josefa Rodriguez, 79 años parda.
Hospital General de Hombres.
Juan Flores, 60 años.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 25.

De Chascomus ha conducido don Damacio Diaz 78 cabezas, compradas por don Juan Rafael Oromí—á don Fermin Ferreira. Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don José Arroyo 186 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—76 á don Manuel Pereira, 1 á don José Herrera, 1 á don Agustin Acosta, 1 á don Manuel Frias, 1 á don Ignacio Sotelo, 30 á don Ildefonso Lagar, 13 á don Tadeo Soto, 63 á don Domingo Marin. Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Casiano Colares 70 cabezas, compradas por don Manuel Colares—3 á don Prudencio Cepeda, 1 á don Pedro Cepeda, 17 á don Isidro Nieto, 10 á don Ramon Gomez, 2 á don Crisóstomo Canales, 14 á don Mariano Castro, 21 á don Ramon Cepeda, 2 á don Nolberto Gallo. Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Antonio Saldivia 45 cabezas, compradas por don Bernardino Alvarez—23 á don Ramon Laiño, 22 á don Julian Martinez. Para el abasto.

Dia 26.

De San Vicente ha conducido don Juan Simon Reyes 39 cabezas, compradas por el mismo—á don Juan Rios. Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Justo Videla 53 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—22 á don Pedro J. Macedo, 5 del conductor, 9 á don Bartolo Ponce, 17 á don Lorenzo Ponce. Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan José Reinoso 46 cabezas, compradas por don José Maria Montenegro—á don Cipriano Reinoso.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Camilo Roldan 49 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—23 á don José Guevara, 9 á don José Barragan, 1 á don Paulino Gadea, 8 á don Pablo Romano, 8 á don Francisco Correa.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan de Dios Troncoso 102 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—15 á doña Isidora Amalla, 1 á don Lorenzo Tebes, 7 á don Pascual Robles, 23 á don Benancio Ojeda, 7 á don Juan Diego Coronel, 51 á don Candelario Ledesma.—Para elabaso.

De Chascomus ha conducido don José Maria Echevarria 100 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—90 á don Ricardo Neuton, 6 á don Eduardo Neuton, 4 á don Mariano Alvarez.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Cornelio Garcia 223 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—219 á doña Tadea Colman, 2 á don Juan Pio Aranda, 2 á D. Simon Lopez.—Para saladero.

De Dolores ha conducido don Pascual Cornejo 799 cabezas, compradas por don Reimundo Magullei—á la Sociedad Rural. Para saladero.

Dia 27.

De la Magdalena ha conducido don Justo Rodriguez 31 cabezas, compradas por don J. Leon Alvarao—14 á don Juan Garcia, 7 á don Leandro Gomez, 10 á don Benito Almiron.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don José Sárate 523 cabezas, de don Francisco Saenz Valiente.—Para saladero.

Dia 28.

De Dolores ha conducido don Sinforoso Perez 316 cabezas, compradas por don Diego Barto—232 á don Ladislao Martinez, 82 á don Pedro Trápani, 1 á la Sociedad Rural, 1 á D. Gregorio Peredo.—Para el abasto.

Dia 29.

De Chascomus ha conducido don Mariano 108 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—29 á don Juan Santos Lopez, 79 á Gervacio Lopez.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Inocencio Lima 102 cabezas, compradas por don Juan Cuestas—á don J. Laureano Reinoso.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casso 179 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—178 á don Eugenio Villanueva, 1 á don José Maria Castro.—Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 4.

De Arrecifes ha conducido don Eustaquio Ferreira 104 cabezas por don Gerónimo Torrado;—96 á don Marcelino Lopez, 8 á don Segundo Lopez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Melchor Amarilla 82 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Domingo Coronel. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Manuel M. de Castro 162 cabezas, compradas por don Baltazar Laylau, á don Celestino Vidal. Para saladero.

De la Matanza ha conducido don Anastacio del Valle 16 cabezas, compradas por don Pascual Valle;—15 á don José Maria de Escurra, 1 á don Cosme Ramirez. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Facundo Gomez 41 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Julio Leuton. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Manuel Villoldo 90 cabezas, compradas por D Francisco Lozano, á don Nicolas Anchorena. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Roman 19 cabezas, compradas por don Joaquin P. de Machado;—9 á doña Bruna Castro, 1 á don Francisco Pellisa, 1 á don Feliciano Rosales, 4 á don Felipe Castro, 2 á don José Hilarion Castro, 2 á don Leon Gomez. Para abasta.

Con dos guias la primera del Baradero y la segunda de San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Gutierrez, 66 cabezas, compradas por el introductor;—35 á don José Santos Gomez, 30 á don José Ignacio Andrade, 1 á don Benigno Baez. Para abasto.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Juan José Arenas, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Juan Bautista Moron—á D. Manuel Ocampos, 6 fardos con 1200 gergas—á los Sres. Davison, Milner y Ca., 1 fardo lana—á D. José Eusebio Paez, 6 fardos cerda, 9 id. cueros de cabra, 6 id tejidos, 18 tercios algodon, 18 id. agí—á D. Bernardo Larroudé, 7 fardos y 2 sacos orejones—á D. Felipe Llavallol, 7 fardos cueros de cabra, oveja y viscacha—á D. Antonio Calviño, 9 fardos tejidos.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 8.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
2 cajones pañuelos del Tibet estampados, id. bordados, 1 cajon nicaragua, 1 id. salempoles, 1 id. palamidas fulares, razo indiano, id. de manto.
á D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon muestras de pañuelos, 1 id. galones de oro y plata falsos para máscaras.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
45 rollos tabaco.
á D. Joaquin Oliveira.
163 bolsas de arroz, 60 rollos de tabaco,
á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
150 cajones de pitos de yeso.
á M. J. Canedo.
200 rollos tabaco.
á Zumaran y Treserra, Universidad 70.
19 pipas y 42 cuarterolas vino dulce de Málaga.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
51 rollos de tabaco.
á D. Manuel Carrera.
380 bolsas arroz, 30 rollos tabaco.
á D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
700 tablas de pino.
á D. Juan Macdougall, Victoria 148.
4 fardos bramantes, id. cotines, 8 cajones zarazas, 15 id. hilo, 14 fardos lienzos, 2 cajones genero para poncho, cinchas y fleco.
á D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon género para pantalones.
á Lafone, Robinson y Ca, Florida, 12.
1 fardo tela para jerga, 1 fardo prunelas, 2 id. lanillas, 3 id. zarazas,
á D. Diego Calvo.
1 cajon hilo de castilla.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 cajon listados rozados.
á D. Alejandro Spear, Reconquista 41.
2 cajones listados á cuadros, 3 id. pañuelos de reboso, 1 cajon caprichos, 1 id. pañuelos pintados, 1 id. pañuelos de rebso, 1 id. hilo de carretel.
á Guillermo y J. Black, Perú 57.
1 fardo lonas blancas, 1 id. id. crudas.
á Nicholson, Green y Ca. Universidad, 70.
1 fardos pavilo, 2 cajones zarazas punzos, 1 id. fajas surtidas, 3 fardos tela para ponchos, 1 id. fleco para id., 2 id. paños, 1 cajoncito muestras, 3 fardos papel medio florete, 4 id. papel de imprenta, 1 id. id., 1 id. añil.
á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
3 cajones género para ponchos y fleco; 1 cajon cintas de tripe; 1 id. calsoncillos de puño y camisetas de lana; 1 fardo prunelas
á Bownell, Stegman, y Ca., Belgrano 97.
1 cajones medias de algodon; 2 id. gambrons; 1 id. astracanes, 39 fardos lienzos, 7 id bramantes.
á D. Francisco Bichet, Victoria 11½.
1 cajon máscaras, marcos dorados, botones de la patria para chalecos, vidrios de antiparras, semillas de mostaza, sepillos de uñas 1 id. cintas de hilera negras, 1 id. perfumeria, 1 id. fósforos y palitos para id. carabinas de piedra blanca y marcos de papel 1 id. marcos, 1 id. floreros de cristal, 1 idem botones de chaleco, 1 idem marcos, botones para chalecos de la patria cruces de metal, cuadernos largos en blanco y cuadros, 1 id. papel de color, 1 id. juguetes con termómetros, 1 id. marcos, máscaras y palitos fósforos.
á D. Hilario Poucel, Chacabuco 13.
10,000 baldosas, 1 cajon carabanas, 1 id. peinetas de carey para rulos, 1 id. botones para camisa y chaleco, 2 cañones, 1 cajon sombreros de ule, 270 tablas de pino.
á Guerin, Seris y Ca., Potosí 100.
2 cajones cuadros, 1 fardo brin blanco y plomo, 1 id. con sombreros de clérigo, coleccion de música, cafeteras de bronce y varias colecciones de canciones, 7 cajones varios ácidos.

Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 11 á las 10.

PARA VALPARAISO—Fragata americana *Canada*, hoy 9 á las 10.

MARÍTIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Vigilante*, patron Juan Francisco Zefredi, de S. Nicolas.
Balandra *Valerosa*, patron Nicolas Costa, de Entre-Rios.

FRUTOS DEL PAIS *introducidos por el* CABOTAGE *el dia* 8.

A la órden. 80 arrobas lana, 1 saco cerda, 100 quesos, 2 panzas grasa. 15 postes de ñandubay.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Los aficionados, deseosos de complacer al respetable Público de esta Capital é impulsados por la generosa acojida que les ha dispensado en las funciones anteriores.

El Domingo 10 *de Enero de* 1836.

Despues de una gran sinfonia tendrán el honor de representar la Tragedia en 3 actos

EL DUQUE DE VISEO,

Terminando con el divertido Sainete

EL PAYASO DE CENTIMELA.

á las 8½.

Los SS. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia.

PRECIOS.

Palcos............10$
Lunetas...........2
Banco y entrada.....1

OJO.

LA persona que hubiese encontrado un lio de llaves de cómoda, puede entregarlas en la oficina de vigilantes del departamento de Policía, que será gratificada. e9 3*

AVISO.

SE venden dos criadas: una, cocinera y lavandera, y la otra con leche, sana y robusta, que actualmente está criando; ambas se venden por no ser necesarias á su ama, sin tener vicios conocidos: ocúrrase á la calle de Belgrano No. 225. e9 3c

Pitos de yeso

RECIEN desembarcados, eu cajones de tres gruesas, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. e9

Interesante.

SE dan 10 mil pesos á réditos al interés de 1½ por ciento mensual con hipoteca de una finca libre de todo gravámen. En esta imprenta darán razon. e9 3p

Se vende

UN pardo esclavo en la cantidad de cuatrocientos veinte y tres pesos moneda corriente. El que lo necesite ocurra al almacen No. 130 calle de la Piedad. e9 3p

AVISO.

EL abogado que subscribe avisa al público y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la casa No. 186 calle de la Universidad.
e9 3p LORENZO TORRES.

Se alquila

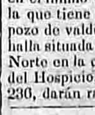

UNA casita de tres piezas y demas oficinas, sita en la calle del Paraná num. 41, media cuadra de la Piedad para el Norte. Tambien se vende otra casa en el ínfimo precio de tres mil cien pesos; la que tiene tres piezas nuevas de azotea, pozo de valde y fondo completo al Sud. Se halla situada sobre 17 varas de frente al Norte en la calle de Cuyo, 2 cuadras atras del Hospicio. En la calle de Potosí No. 236, darán razon de una y otra. e9 3c

PARA

MONTEVIDEO.

EL LUNES 11.

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en el bajo de la Alameda.

e9 2c

NOTICE.

THE copartnership hitherto existing in this place under the firm of BERTRAND, DELISLE & Co. has this day been dissolved by mutual consent. The affairs of the concern will be wound up by Mr. Ferdinand Delisle, who will continue the business under his own name.
Buenos Ayres, Dec. 31, 1835.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá el 25 del corriente, por contrata, el muy acreditado bergantin frances JOVEN CARLOS. Tiene toda su carga contratada y solo admitirá algunos pasageros que serán tratados lo mejor posible, pudiendo disfrutar de las mayores comodidades en sus espaciosas cámaras. Para tratar ocúrrase á su capitan Eugenio Abaham, ó á su consignatario
HILARION POUCEL,
e9 3p Chacabuco No. 13.

Piedras de atahonas.

DE las Islas Canarias, de superior calidad, se venden en la calle de Belgrano num. 40. e8 2pn

AGRICULTURA, ARTES INDUSTRIALES.

LOS agricultores, los fabricantes y todas las personas industriosas que quieran obtener los secretos de las artes, y los inventos y descubrimientos modernos que se encuentran en muchos libros escritos en idiomas estraños; pueden ocurrir á la Libreria Argentina, donde se traducirán asi estas como cualesquiera otras materias, de las lenguas inglesa, alemana, francesa, portuguesa ó italiana.
En la misma Libreria hay muchas obras, de donde poder estractar cosas muy interesantes sobre las artes industriales.
Calle de la Reconquista No. 72.

Papel de marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60.

CATON CRISTIANO,

CON egemplos para uso de las escuelas añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.
Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais. . . . El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.
Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

CONOCIMIENTOS PARA BUQUES.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

CABALLETE HERMOSO.

Y de los mas comodos y propósito para pintores al olio, en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60 cerca del correo viejo.

Por Tomas Gowland.

En el establecimiento de Alambique, calle de la Plata N.° 25 Plaza de la Victoria.

El Mártes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos pertenecientes al expresado ramo.

9 toneles grandes de vinagre, un alambique de nueva invencion que se puede alambicar una pipa cada hora de fermentacion, 1 tacho de cobre que contiene 3 pipas, propio para cerveza ó tacho de vapor, 1 torsador de alambre de 4 varas cuadradas, 1 alambique viejo, 2 pipas de tapones, 4 sacos aniz en grano, 3 toneles de hoblon, 2 romanas y balanzas con pezas de bronce, una porcion de clavos para toneleros, algunos rollos de alambre de fierro, agrio de naranja, una carretilla de caballo en buen uso, una piedra de hacer chocolate, una estufa, 7 sillas de caoba, 10 ventanas de vidriera, 1 cernidor de cebada, 3 id. chicos, y otras varias menudencias que se manifestarán el dia del remate.

PARA HAMBURGO

Con privilegio de hacer escala en Montevideo y un puerto del continente entre este y Hamburgo.

El muy velero y de primera clase bergantin danes

CECILIA,

Forrado y clavado en cobre, del porte de 158 toneladas, Su capitan D. F. W. Lofgren.

Tiene ya contratado mas de la mitad de su cargamento, y saldrá positivamente [permitiendoselo el tiempo] el 11 de Enero. Admitiria unos pocos cueros salados, ú otros efectos pesados que sirvan de lastres, por un flete bajo; siendo igualmente equitativo el precio en que tome carga seca.

La *Cecilia* tiene comodidades superiores para pasageros.

Los que quieran tratar ó imponerse de otras particularidades, véanse con el capitan Lofgren abordo

ó á HORNE Y ALSOGARAY, Corredores maritimos de N. Calle de la Piedad No. 102.

For Liverpool

The very fast sailing British built Brig LAURA, 184 tons Register

THOMAS S. CROCKLEY, Master.

Has two thirds of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight of salted hides, and a few tons of Dry freight, apply to her consignees Mess. John Harratt & Sons

or to HORNE & ALSOGARAY

Licensed ship Brokers,

n14 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed Ship Brokers,

d7 tfs No. 102 calle de la Piedad

PARA

Cadiz y Genova.

Saldrá á fines del mes entrante el muy acreditado bergantin sardo FIAMETTA, capitan Vicente Vacaro; tiene mas de la mitad de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 ó á los corredores maritimos

HORNE Y ALSOGARAY,

s29 tfc Piedad No. 102.

For Liverpool

DIRECT.

The fast sailing A. I. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.

Has engaged and ready to go onboard, a great part of her cargo and will be despatched without delay.

For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees GEORGE BELEY & Co.,

o19 tfc No 102 calle de la Piedad.

FOR HAMBURG

With *privilege* of touching at Montevideo and a port of the continent between this & Hamburg.

The very fast sailing, first class, coppered and copperfastened Danish Brig CECILIA burthen 158 tons

F. W. Lofgren Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will positively leave this, (weather permitting) on the 11th day of January.—A few salted hides, or other heavy goods that would serve as ballast would be taken at a low freight, and terms for Dry freight *moderate.*

The "Cecilia" has first rate accommodations for passengers.

For further particulars please apply to Capt. Lofgren on board

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship brokers,

d11 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool.

THE very fast sailing A. I British built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee

ALFRED BARBER,

No. 13 calle de la Florida,

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed Ship Brokers,

No. 102 calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro.

SALDRA dentro de muy pocos dias, por tener ya contratada la mayor parte de su cargamento.

El muy velero, y de primera clase, Bergantin Goleta Sardo

CONCEZIONE,

su capitan DON PABLO CAVASSA podrá aun admitir á flete alguna carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, *y los precios moderados.*

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios.

HORNE Y ALZOGARAY,

Corredores maritimos de núm.

Calle de la Piedad núm. 102.

AVISO

A LOS HERREROS.

UN fuelle nuevo se vende muy barato en el almacen No. 55 calle de la Piedad.

e7 3p

Se necesitan

EN la libreria Argentina los tomos de las obras siguientes:

El 2.° y 3.° de las obras de Moratin.

El 1.° y 3.° de las obras de Martinez de la Rosa. e7 3e

Aviso.

SE desea a quilar una casa con doce ó trece piezas habitables y que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la Plaza de la Victoria; la persona que la tuviese puede dejar el aviso en la oficina de la Gaceta Mercantil, á las iniciales J. y Q.

e7 3p

Se necesita

UN cocinero bueno en el saladero del Sr. Downes del otro lado del Puente de Barracas Es necesario que lleve buenas recomendaciones. e7 6c

Al Público.

EL que firma hace saber á los deudores al alumbrado que ha comisionado para cobrar la deuda á D. Jose Reyes Medina, entendiendose dicha deuda, con los que no hubiesen pagado el derecho desde 1. de Febrero de 1834, hasta fin de Noviembre del año 35.

Buenos Aires, Enero 5 de 1836.

e7 3p. LORENZO NAVARRO.

Concurso de S. Lezica y hermanos y Federico Hornung.

NO habiendo concurrido todos los acreedores á estos concursos á rectificar la toma de razon de sus letras y documentos en el término de los ocho dias que se señalaron en la invitacion que se les hizo en 29 de Diciembre próximo pasado; y hallandose los Síndicos en la necesidad de cerrar el estado que deben presentar al Tribunal de Comercio, invitan de nuevo á los morosos y les suplican que en el dia de hoy y mañana tongan á bien concurrir á la operacion indicada, en la inteligencia que pasados estos dos dias la darán por concluida, y no les será imputable de perjuicio que los acreedores se carguen á sí mismos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1836.

Laureano J. Cazon.

E. M. Realdeasua.

e7 3p *Juan de Victorica.*

AVISO.

Da. Antonia Paez de este vecindario vende una finca que hace esquina, en la calle del Temple, del Jardin Argentino dos cuadras para el campo. El que se interese en comprarla ocurra á la calle del Paraná No. 122 que hallará con quien tratar. e7 3p

Casa, Almacen y

CUARTOS A LA CALLE.

Se dán en alquiler la casa, almacen y esquina (que sirvieron de escuela, y que es propia para negocio tambien) así como los cuartos á la calle del edificio llamado Imprenta de Expósitos, en la calle de la Biblioteca No. 91 y calle del Perú No. 101 tras del mercado. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad No. 30. e7 3p

Se alquila

EN un precio moderado el cuarto No. 86 calle de Cangallo; es aparente para cualquier negocio y tiene comodidad bastante para la familia de un artesano.

SE VENDE UN ORGANO.

Del célebre Clementi con cuatro cilindros y dos sonatas.—Ocúrrase al No. 82 de la calle de Cangallo, donde darán razon.

e7 3p

INTERESSANT AUX AMATEURS DE LA BONNE CHAIR.

J*OSEPH SEEBER a l'honneur de prevenir à ses amis et pratiques, et au public en général, que dans son nouvel établissement, place du Marché, en face du quartier des Civiques, on y trouvera toutes espèces de Saucisses, fraiches, cuites ou rotis, de mêmes que des Jambons et divers autres comestibles. Il espère que le soin qu'il mettra pour la perfection des comestible., de même que le bon service et les prix modères lui feront meriter la confiance du public.* e.7 3p.

INTERESTING.

J*OSEPH SEEBER has the honour to inform his friends and the public, that at his new establishment, at the market square, opposite the barracks of the Civicos, they can be supplied with sausages of all kinds, either fresh, smoked, cooked, or uncooked; hams and other eatables.*

I. S. *hopes that his quick dispatch, moderate prices, and good quality of his articles will gain him the patronage of his friends and the public.* e7 3p.

Se vende

A precio sumamente moderado un caballo de paseo, manso y muy apropósito para una señora ó para un niño. En la calle de la Catedral No. 17, se encontrará con quien tratar. e7

¡VIVA LA FEDERACION!

EL 7 del presente mes se ha de hacer apertura del TRIBUNAL DE JUSTICIA; y de órden del Sr. Presidente se avisa á los SS. Abogados para su asistencia á la apertura del Punto el dia indicado las 10 de la mañana.

Buenos Aires, Enero 4 de 1836.

CALLEJA.

Se ha huido

UN negro llamado Rafael Urasga, tiene un tajo cicatrizado en la cara, es de regular estatura, tiene como 25 años de edad y vá vestido con pantalon negro de paño y chaqueta de paño; quien diere noticia de él será gratificado con cincuenta pesos ocurriendo á la calle de la Piedad num. 51. e8 3p

Se necesita

UNA conchavada para la cocina en la calle de la Florida num. 91. e8 3*

AVISO.

SE vende, se alquila ó se cambia por una casa en la ciudad ó por frutos del pais, una casa esquina de altos compuesta de las piezas siguientes—pulperia, trastienda, un almacen de quince varas de largo, un cuarto á la calle de alquiler, sala y dormitorio en altos con ventanas á dos calles, corral cercado de pared, y una huerta con árboles frutales: la situacion de esta casa y su comodidad ofrecen excelentes ventajas para negocio de pulperia por su numeroso vecindario y concurrencia de pasageros, sita del Parque como ocho cuadras para el campo. Tambien se vende polvo de ladrillo, cal, carretas llantadas con bueyes ó sin ellos, ladrillo de todas clases á precio equitativo. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque ocho ó diez cuadras para el campo, frente á la quinta de Albin. d26 15p

AVISO.

SE desea comprar un tacho de fierro de poco fondo pero muy ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland. e5

COLECCION

DE

obras y documentos

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

CUARTO CUADERNO.

CONTIENE—1.° La conclusion del viage de D. Luis de la Cruz, desde el fuerte del Ballenar hasta Melincué; que se juntará al cuaderno anterior.

2. La descripcion del territorio y de las costumbres de los Peguenches, por el mismo Cruz.

3. La descripcion de Patagonia, por Falkner.

4. La continuacion del índice histórico y geográfico de la Historia Argentina de Guzman, en dos pliegos, que se juntarán á los que se publicaron en el cuaderno anterior.

CUADERNO NUM. 5.

Saldrá á luz el 15 del próximo mes de Enero, y contendrá:—

1. La conclusion de la descripcion de Patagonia, por Falkner,

2. Las tablas de distancias, que acompañan el viage de Cruz.

3. La continuacion del índice histórico y geográfico de la Historia Argentina de Guzman.

4. Un discurso preliminar al viage de Cruz á las Pampas.

5. Una noticia biográfica del P. Tomas Falkner, por el editor de esta obra.

EL EDITOR.

Nos hallamos en el deber de dar públicamente las mas espresivas gracias á la Sra. Da. Bárbara Barquin, viuda del Sr. D. Pedro Cerviño, por la bondad que ha tenido de acceder á nuestras súplicas, comunicándonos varios papeles que conservaba de su docto y benemérito esposo. Entre ellos hemos encontrado dos viages científicos é ineditos á la frontera del Brasil, y algunos apuntes importantes, de puño y letra del ilustre viagero español D. Felix Azara; los que destinamos á hacer parte de la presente coleccion.

PEDRO DE ANGELIS.

INTERESANTE A LOS HACENDADOS Y OTROS CAPITALISTAS.

SE vende por dinero á un precio moderado, ó se cambia por efectos, 6 casitas nuevas con una cochera situadas en el barrio de la Residencia.

En esta imprenta darán razon á donde han de ocurrir para tratar. e8 3*.

Una Prensa

DE primera clase para hacer fardos, nueva y de bastante poder se vende. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista num. 32. e8 15s

SAL DE CABO VERDE,

HAY de venta en lotes de 50 fanegas para arriba en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista num. 32.

e8 p15

Se vende

UNA galera grande y fuerte propia para el campo ó para viaje por el interior, tambien se vende un carrito del tráfico á un precio muy moderado; en la calle de la Piedad No. 246 se encontrará con quien tratar.

e8 5p

A los Quinteros.

SE venden tres yuntas de bueyes mansos y gordos, todos animales famosos y baqueanos para el tragin del pueblo, pues hace tiempo que han servido en el reparto de pastos. En esta imprenta darán razon de su dueño. e8 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

LA Comision de la Sindicatura del concurso de D. Nicolas Folgueras, pone en conocimiento de los Sres. acreedores personales, que, ha arreglado un dividendo que empezará á distribuir, desde el di 12 del corriente mes, de doce á dos de la tarde, en la casa núm. 14 calle del 25 de Mayo, y espera concurrirán con sus respectivos documentos á recibir lo que les toque. Buenos Aires 7 de Enero de 1836. e8 3.

AVISO.

Se ha robado, en la noche del Martes, 4 del corriente, una PEYNETA CALADA, y de vuelta. El que la entregue ó dénoticias de ella en la Calle del Parque, frente al No. 263, será gratificado. e 81p.

INTERESANTE.

EN la calle de las Artes, No. 178, se vende una partida de cal de la Bajada de superior calidad. El que necesite algun número de fanegas se le dará á 9 pesos y por fanega á 9½ pesos. Tambien se vende polvo de ladrillo menos del corriente de plaza. e5 4p

Se vende

UNA hermosa chacra, situada en el partido de San José de Flores, inmediata á la chacra conocida por el Monte de Castro; contiene 15¾ cuadras de terreno en propiedad, de ellas, 10 cuadras están bajo de zanja y pita, un edificio de azotea con cinco piezas todas habitables, un monte de durazno de 2 cuadras con árboles frutales de distintas frutas, un corral de madera sólida, todos los correspondientes utiles de labranza, una carreta en estado de servicio con otros varios útiles y especies. Advirtiendo que se dará á plazos y á un precio módicó. El que se interese en su compra ocurra á dicha chacra, tratarà con su dueño que lo habita. e5 15p

AVISO.

Ferreteria &c.

EN el almacen de ferreteria N. 14, calle de Maypú se han recibido últimamente varios artículos para completar un surtido general que se ofrece en venta á precios sumamente equitativos.

Achas de cuñas y de labrar
Id. de mano encavadas
Id. de carpintero
Azadas
Anzuelos
Argollas de fierro para cincha y lazo
Argollas de bronce para manea, fiador y riendas,
Alambre de cobre para colgar campanillas
Id. para marcar cueros salados
Almireces de bronce y de fierro
Afiladores de cuchillo
Asentadores de navajas finas
Barrenas de rosca y de cuchara
Betun de Day y Martin, No. 97
Botones de la patria para chaleco y fraque
Id. de nacar de varias clases
Id. de metal para chalecos surtido
Bisagras de fierro
Bujes para carretas de buey
Id. enteros para idem
Botones de tirador de platina fina
Braseros de fierro
Cacerolas y ollas surtidas para todo servicio de cocina
Cadenas de fierro pe 4 varas
Cadenas de id. para perros
Cafeteras de composicion y de laton
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Candados idem
Candeleros de platina
Id. de metal amarillo
Cepillos de carpintero surtido
Cerraduras de cajon para cómodas
Id. para cajones y escritorios
Chapas de bronce de laton amarillo
Chimeneas para sala y comedor de mucho gusto
Cola fina
Cortaplumas de las mas finas
Cucharas de composicion
Id. de fierro estañadas
Cucharones de composicion
Cepillos para botas superiores
Chairas
Cuchillos flamencos muy buenos
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de saladero
Carbon de piedra
Caravanas
Dedales de sastre
Escoplos y formones de cabo finos
Espuelas de hierro estañado
Estribos de idem
Estaño en barritas
Escarificadores para ventosas
Estuches de id. completo
Ejes de fierro para carreras
Fierro en Barras para ejes de carretas
Id. para arcos de carretas
Formones de cubo
Frenos finos
Guadañas superiores con todo lo necesario
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de hija
Hoces de No 3, 4 y 5
Horcas para recoger pasto
Lacre colorado fino
Ladrillos requemados para fogones
Llaves para sacaa muelles
Libros en blanco para todo servicio de escritorio
Machetas de 18, 20, 22, 24 y 26 pulgadas
Máquinas para hacer café
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero
Navajas de las mas finas de Rodgers
Ollas de fierro surtido
Ornallas para cocinas
Palas de pallar y puntiar
Id. de cubo
Palmatorias amarillas
Picos
Pizarras con lápices
Plomo en chapa y en barras
Pólvora para cazar
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25, y 50 libras
Planchas para planchar ropa, No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino superior
Piedras de Levante para afilar
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo á precio muy bajo
Romanitas de pilon
Id. de mano
Sillas de montar para señoras, hombres y muchachos
Tachuelas amarillas para baules
Teteras de laton
Id. de composicion finas
Teteras ó calentadores de cobre
Tijeras para trasquilar
Tiradores de argollas para cómodas
Trampas para tigres
Terrajas para hacer tornillos de 1 pulgada hasta 1½, y de ½ hasta 1 pulgada.

Tambien hay un resto de una partida de frazada de pura lana, y unos cajones de zapatas y medias de hilo trenzado para hombres que se vende muy barata para concluir la factura.

Municion surtida.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. e5

SE VENDE

Un caballo de silla y paseo, bueno y sin vicios. El que se interese en comprarlo, ocurra á la caballeriza de Mr. Crow, Plaza del 25 de Mayo. e4 5c

Aviso Naval.

EN los almacenes de D. Pedro Mom, frente de la Aduana, en el de la Alameda No. 25—

Cabos para hacer filástico
Filástico
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Succia
Id. americano
Id. de carbon
Brea negra
Id. rubia
Lona de Rusia
Brines id.
Id. ingles
Plomo
Hilo de velas como para redes
Bolsas vacias nuevas
Cal de la Bajada
Polvo de ladrillo
Y otros infinitos artículos para buques.

d28 15p

Se vende

En la calle de la Reconquista, número 26 *Casa de martillo de J. Perez y Ca.*

Cerveza colorada inglesa superior, ginebra en pipas, coñac superior legitimo, vino de Oporto rico en cascos y embotellado, vino clarete muy superior de Chateau du Crock, vino de Jeres id., almidon de trigo, jabon en cajoncitos, algodon, esteras de la India, yerba Parnaguá, cigarros habanos, te suchong y Bohea, té imperial en cajitas charoladas, rapé frances superior, mostasa inglesa, herraduras, y clavos para dichos, clavos de remache y de cabeza dorada, sillas inglesas para montar á caballo, espuelas, estribos imitacion de plata, algunos servicios de loza porcelana para té café y otros artículos.

e2 15s

LA DILIGENCIA

De San Isidro

Y COCHES DE ALQUILER.

EN la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la Diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á S. Isidro y la Punta de S. Fernando, siempre que alcancen á seis los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y número durante toda la semana, hasta las 9 de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.

e4 1mp

Cocinero.

SE desea uno que sepa desempeñarse, y que presente buenas recomendaciones. Calle de la Victoria No. 192. e5 6pd1

¡VIVA LA FEDERACION!

El Organo

Destinado para la Iglesia de Flores

SE rifara el Lunes 11 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de martillo de los SS. Arriola y Ca., calle del Perú No, 21, del cuartel de Patricios cuadra y media para el norte. En su consecuencia quedan invitados por este aviso los Srs. suscritores que quieran concurrir á presenciar la extraccion de las cédulas. e8 3s,

A QUIEN CORRESPONDA.

DOÑA Benita Martinez no puede vender unos terrenos de estancia que le fueron adjudicados en division extrajudicial de bienes, practicada por fallecimiento intestado á su marido D. Marcos Santana, mediante pactos que tiene celebrados con algunos herederos de Santana, poblados en los mismos terrenos: se pone en conocimiento del público para obviar la nulidad del contrato pues los herederos, están dispuestos á sostener sus derechos ante la autoridad que corresponda. e8 3p.

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

e5 tfs

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.